

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y de conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidencia 14 de febrero de 2018, se hace público lo siguiente:

Primero.—Nombrar con efectos del 21 de febrero de 2018, en calidad de personal eventual, a don Daniel Rodríguez Clemente, con DNI número 47228559-Z, en el puesto denominado asesor grupo político municipal UPyD, con una retribución bruta anual de 21.000,00 euros y con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

Segundo.—Notificar la presente resolución al interesado y a los Servicios de Intervención, Personal y Tesorería, a los efectos que procedan.

Tercero.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de que surtan efectos desde el día 21 de febrero de 2018.

Cuarto.—Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria, de conformidad con los artículos 42 y 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, e insertar en el libro de Resoluciones”.

Villaviciosa de Odón, a 14 de febrero de 2018.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/5.615/18)

